

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**Nosotros: DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número

, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, Institución con Número de Identificación Tributaria

, en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **“EL MINSAL”**, y **ESTER LETICIA MUÑOZ DE REGALADO**, mayor de edad, Ingeniera Electricista, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portadora del Documento Único de Identidad número

, con Número de Identificación Tributaria

, actuando en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad **ANALÍTICA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ANALI, S.A. DE C.V.**, y **ANALITICA SALVADOREÑA, S.A DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria

; y Número de Registro de Contribuyente

; que en el transcurso de este instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**; en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato generado del proceso de LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA N° 35/2016 denominado: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA DEPENDENCIAS DEL MINSAL”**, FONDO GENERAL Y RECURSOS PROPIOS FAE, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: LA CONTRATISTA** se obliga a suministrar al MINSAL, a precios firmes los bienes adjudicados, según detalle y especificaciones siguientes:

Renglón	Código	U/M	Cantidad contratada	Precio unitario (USD\$)	Valor total (USD\$)
	<b>Nombre del producto</b>				
1	30101006				
	1-HEPTANO SULFONATO DE SODIO (C7H15NaO3S ), GRADO HPLC, FRASCO 25 GRAMOS.	C/U	8	44.0000	\$352.00
	1-Heptano-sulfonato de sodio, grado HPLC. fco. 25gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
2	30101008				
	1-HEXANO SULFONATO DE SODIO (C6H13NaO3S), GRADO HPLC, FRASCO 25 GRAMOS.	C/U	7	59.0000	\$413.00
	1-Hexano-sulfonato de sodio, grado HPLC. fco. 25gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0				

	Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
4	30101013				
	1-PENTANOSULFONICO ACIDO O SAL SODICA O SODIO PENTANOSULFONATO O PENTANOSULFONATO DE SODIO (C5H11O3SNa), GRADO HPLC, FRASCO (5 - 100) GRAMOS.	C/U	5	114.4300	\$572.15
	1-Pentano-sulfonato de Sodio Anhidro. grado HPLC. fco. 100gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
6	30101058				
	ACETATO DE SODIO ANHIDRO (NaC2H3O2), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.	C/U	13	21.0000	\$273.00
	Acetato de Sodio Anhidro. certificado ACS. fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
13	30101086				
	ACIDO BORICO (H3BO3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (250 - 500) GRAMOS	C/U	3	26.0000	\$78.00
	Ácido Bórico. certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
25	30101182				
	ACIDO TRICLOROACETICO (CCl3COOH), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	3	43.0000	\$129.00
	Acido Tricloroacético, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
35	30101210				
	ALCOHOL ISOBUTILICO O 2-METIL-1-PROPANOL (CH3CH2CH(OH)CH3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 1 LITRO.	C/U	4	175.0000	\$700.00
	Alcohol Isobutílico, certificado ACS. fco. 1 litro. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
36	30101214				
	ALCOHOL ISOPROPILICO O 2-PROPANOL, [(CH3)2CHOH], GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	25	52.0000	\$1,300.00
	2-Propanol, grado HPLC. fco. 1 litro. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
39	30101226				
	ALCOHOL n-BUTILICO O 1-BUTANOL (C4H10O), GRADO HPLC, FRASCO 1 LITRO.	C/U	4	175.0000	\$700.00
	1-Butanol, grado HPLC, fco. 1 litro. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				

42	30101262				
	BICARBONATO DE SODIO O CARBONATO DE SODIO HIDROGENADO O HIDROGENO CARBONATO DE SODIO (NaHCO <sub>3</sub> ), CALIDAD USP/FCC, FRASCO 3000 GRAMOS.	C/U	2	180.0000	\$360.00
	Bicarbonato de Sodio, calidad USP/FCC. Fco. 1 litro. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
53	30101326				
	CARBONATO DE SODIO O CARBONATO DE SODIO ANHIDRO (Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	27.0000	\$54.00
	Carbonato de Sodio Anhidro, certificado ACS, Fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
63	30101402				
	CLORURO DE METILENO O DICLOROMETANO (CH <sub>2</sub> Cl <sub>2</sub> ), GRADO HPLC, FRASCO (1-4) LITROS.	C/U	4	68.0000	\$272.00
	Cloruro de Metileno, grado HPLC, fco. 4 litros. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
68	30101438				
	CLORURO DE TETRAMETILAMONIO (C <sub>4</sub> H <sub>12</sub> ClN), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	75.0000	\$150.00
	Cloruro de Tetrametilamonio, grado reactivo, fco. 500gr Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
69	30101442				
	CLORURO FERRICO O CLORURO DE HIERRO (III) HEXAHIDRATADO (FeCl <sub>3</sub> .6H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (250-500) GRAMOS.	C/U	1	42.0000	\$42.00
	Cloruro de Hierro hexahidratado, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
77	30101546				
	FORMIATO DE AMONIO O ACIDO FORMICO SAL DE AMONIO (CH <sub>5</sub> NO <sub>2</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	3	175.0000	\$525.00
	Formiato de Amonio, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
78	30101550				
	FOSFATO MONOBASICO DE POTASIO O BIFOSFATO DE POTASIO O FOSFATO DIACIDO DE POTASIO O DIHIDROGENO FOSFATO DE POTASIO ANHIDRO	C/U	10	39.0000	\$390.00

	(KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ) GRADO REACTIVO ACS, FRASCO (500-1000) GRAMOS.				
	Fosfato de Potasio Monobásico, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
105	30101838				
	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO DODECAHIDRATO O ALUMBRE DE POTASIO (AIKS <sub>2</sub> O <sub>8</sub> .12H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS	C/U	25	35.0000	\$875.00
	Sulfato de Aluminio y Potasio Dodecahidratado, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
108	30101858				
	SULFATO DE HIDRACINA O SULFATO DE HIDRAZONIO O HIDRACINIO SULFATO (N <sub>2</sub> H <sub>6</sub> SO <sub>4</sub> ), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	3	79.0000	\$237.00
	Sulfato de Hidrazina, certificado ACS, fco. 500gr Marca: Fisher Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
111	30101906				
	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO TETRAHIDRATO O SAL DE ROCHELLE (C <sub>4</sub> H <sub>4</sub> KNaO <sub>6</sub> .4H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	10	46.0000	\$460.00
	Tartrato de Sodio potasio tetrahidratado, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 12 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
113	30101919				
	TETRABUTILAMONIO DIHIDROGENO FOSFATO O FOSFATO DE TETRABUTILAMONIO MONOBASICO (C <sub>16</sub> H <sub>38</sub> NO <sub>4</sub> P), GRADO HPLC, FRASCO (5-25) GRAMOS	C/U	2	295.0000	\$590.00
	Tetrabutylamonio Fosfato, grado HPLC, fco. 25gr. Marca: Fisher Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
114	30101932				
	TIOSULFATO DE SODIO (Na <sub>2</sub> S <sub>2</sub> O <sub>3</sub> .5H <sub>2</sub> O), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS.	C/U	2	24.0000	\$48.00
	Tiosulfonato de Sodio Pentahidratado, certificado ACS, fco. 500gr. Marca: Fisher Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
121	30102124				
	AZUL DE HIDROXINAFTOL (C <sub>20</sub> H <sub>12</sub> N <sub>2</sub> Na <sub>2</sub> O <sub>11</sub> S <sub>3</sub> ), GRADO REACTIVO, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	6	155.0000	\$930.00
	Azul de hidroxinaftol, grado reactivo ACS, fco. 100gr. Marca: Acros Organics Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0				

	Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
123	30102140				
	AZUL DE METILENO O CLORURO DE METILTIONINIO [(C16H18ClN3S).3H2O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	32	51.0000	\$1,632.00
	Azul de Metileno, certificado, fco. 100gr. Marca: Fisher Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
124	30102144				
	AZUL DE METILENO O CLORURO DE METILTIONINIO [(C16H18ClN3S).3H2O], GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	22.0000	\$44.00
	Azul de Metileno, certificado. fco. 25gr Marca: Fisher Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
125	30102248				
	CRISTAL VIOLETA O CLORURO DE HEXA p-METILROSANILINA O VIOLETA GENCIANA (C25H30ClN3), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	4	46.0000	\$184.00
	Cristal Violeta, certificado, fco. 100gr. Marca: Fisher Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
129	30102348				
	FENOLFTALEINA (C20H14O4S), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 100 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	37.0000	\$74.00
	Fenolftaleina, certificado ACS, fco. 100gr Marca: Fisher Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
134	30102572				
	ROJO DE FENOL O FENOLSULFONFTALEINA (C19H14O5S), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 10 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	36.0000	\$72.00
	Rojo Fenol, certificado ACS. fco. 10gr. Marca: Fisher Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
135	30102576				
	ROJO DE FENOL O FENOLSULFONFTALEINA (C19H14O5S), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 25 GRAMOS, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	2	84.0000	\$168.00
	Rojo Fenol, grado extra puro, frasco de 25gr. Marca: Acros Organics Origen: USA/INDIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
137	30103015				
	ALFA METIL-D-MANOSIDA O ALFA METIL-D-MANOPIRANOSIDA (C7H14O6), PARA MICROBIOLOGIA, FRASCO 100 GRAMOS	C/U	2	195.0000	\$390.00
	Alfa-Metil-D-Manopiranosida, fco. 100gr Marca: Acros				

	Organics Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
418	30301009				
	ACESULFAME K, ESTANDAR, CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO	C/U	1	99.0000	\$99.00
	Acesulfame K, grado estandar analítico, Fco. 1gr. Marca: Supelco Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
420	30301090				
	ASPARTAME, ESTANDAR CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO	C/U	1	125.0000	\$125.00
	Aspartame, estandar analitico, fco. 0.5gr. Marca: Supelco Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: SIGMA ALDRICH Registro Sanitario:				
421	30301123				
	BENZOATO DE SODIO, ESTANDAR CERTIFICADO, AMPOLLA DE 1 GRAMO	C/U	1	125.0000	\$125.00
	Benzoato de Sodio, estandar analitico, fco. 1gr. Marca: Supelco Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: SIGMA ALDRICH Registro Sanitario:				
425	30301750				
	SACARINA DE SODIO, ESTANDAR, CERTIFICADO, FRASCO DE 1 GRAMO	C/U	1	125.0000	\$125.00
	Sacarina, estandar analitico, certificado. fco. 1gr. Marca: Supelco Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: SIGMA ALDRICH Registro Sanitario:				
438	30501009				
	ALCOHOLIMETRO DE VIDRIO GRADUADO EN DOBLE ESCALA, RANGO (0 - 100)%, ALCOHOL VOLUMEN, LONGITUD (300 - 400) MILIMETROS, CON TERMOMETRO INCLUIDO (0 - 100) GRADOS CENTIGRADOS O SU EQUIVALENTE EN GRADOS FAHRENHEIT PARA INDICAR PORCENTAJE DE ALCOHOL ETILICO POR PESO EN AGUA.	C/U	68	54.0000	\$3,672.00
	Alcoholimetro de vidrio graduado en doble escala, rango de 0-100% alcohol volumen, longitud 300-400mm, con termómetro incluido 0-100°F, para indicar porcentaje de alcohol etílico por peso de agua. Marca: ICL Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
439	30501027				
	BEAKER O VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, GRADUADO CON ESCALA EN MILILITROS, RESISTENTE A CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA, CAPACIDAD 100 MILILITROS.	C/U	24	1.5100	\$36.24
	Beaker de vidrio, con pico escurridor, graduado, con escala en ml, resistente a cambios bruscos de temperatura. capacidad 100ml. Marca: Pyrex Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				

450	30501318				
	FRASCO GOTERO DE VIDRIO, CAPACIDAD (30 - 60) MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA, BULBO DE HULE Y PIPETA, PROTEGIDO DE LA LUZ.	C/U	12	3.6000	\$43.20
	Frasco gotero de vidrio, ambar para proteccion de la luz, capacidad 60 mililitros, con tapon de rosca, bulbo y pipeta. Marca: Kimax Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
455	30501357				
	LAMINA O LAMINILLA DE VIDRIO CUBRE OBJETO (22 x 22) MILIMETROS, ESPESOR No. 1, (0.13 - 0.17) MILIMETROS, CAJA (1 - 4) ONZAS.	C/U	951	2.3900	\$2,272.89
	Lamina de vidrio cubre objetos de 22x22 milimetros, espesor de 0.12-0.16 milimetros caja x100 (1 onz). Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
463	30501414				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 10 MILILITROS TOLERANCIA $\pm$ ( 0.02 - 0.04) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	16	4.8500	\$77.60
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 10 mililitros, tolerancia +/- 0.02 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polipropileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
465	30501420				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 25 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ (0.03 -0.04) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	16	5.9900	\$95.84
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 25 mililitros, tolerancia +/-0.03 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polipropileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
466	30501423				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 50 MILILITROS, TOLERANCIA $\pm$ (0.04 -0.06) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETRO O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	28	6.7700	\$189.56
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 50				



	mililitros, tolerancia +/-0.05 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polipropileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
467	30501430				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 100 MILILITROS, TOLERANCIA ± (0.08 - 0.10) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS, CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	16	6.9900	\$111.84
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 100 mililitros, tolerancia +/-0.08 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polipropileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
468	30501435				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, COLOR AMBAR, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 200 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.10 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No. 13 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	28	22.2500	\$623.00
	Frasco volumetrico de vidrio, color ambar, clase A, capacidad de 200 mililitros, tolerancia +/-0.1 mililitros, con marca de menisco, con tapon de vidrio. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
469	30501453				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, TOLERANCIA ± 0.30 MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS, CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON No 22 DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	2	17.0000	\$34.00
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 1000 mililitros, tolerancia +/-0.3 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polietileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
470	30501454				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 1000 MILILITROS, TOLERANCIA ± (0.30 - 0.40) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS, CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y	C/U	12	17.0000	\$204.00

	PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.				
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 1000 mililitros, tolerancia +/-0.3 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polietileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
471	30501456				
	MATRAZ CON AFORO O FRASCO VOLUMETRICO, DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, CON BOCA ESMERILADA, CAPACIDAD 2000 MILILITROS, TOLERANCIA ± (0.50 - 0.60) MILILITROS, ALTURA 2 CENTIMETROS O MAS CON RESPECTO AL MENISCO, MARCA DE MENISCO VISIBLE Y PERMANENTE, CON TAPON DE FORMA ALTA DE POLIETILENO.	C/U	20	19.9000	\$398.00
	Frasco volumetrico de vidrio, clase A, capacidad de 2000 mililitros, tolerancia +/-0.5 mililitros, con marca de menisco, con tapon de polietileno. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
480	30501534				
	MORTERO DE PORCELANA, DIAMETRO 90 MILIMETROS, ALTURA 70 MILIMETROS, CAPACIDAD 145 MILILITROS, CON PISTILO DE 15 CENTIMETROS DE LARGO.	C/U	2	81.0000	\$162.00
	Mortero de porcelana diametro 90 milímetros, altura 70 milímetros, capacidad 145 mililitros, con pistilo de 15 centímetros de largo. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
482	30501564				
	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO BOROSILICATO, 5 3/4 PULGADAS O (146 - 150) MILIMETROS, CAJA (100-500) UNIDADES.	C/U	20	19.9500	\$399.00
	Pipeta pasteur de vidrio, de 5.75 pulgadas, desechable, no esteril, paquete de 250 unidades. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
488	30501669				
	PROBETA O CILINDRO GRADUADO DE VIDRIO BOROSILICATO CLASE B, CON PICO O CANALETA DE ESCURRIMIENTO, SUBDIVISIONES DE 5 MILILITROS, CAPACIDAD 500 MILILITROS, TOLERANCIA ± (2.6 - 4.0) MILILITROS, CON BASE HEXAGONAL DE VIDRIO.	C/U	6	17.8700	\$107.22
	Probeta doble escala metrica, de vidrio, clase A, con pico de escurrimiento, escala en mililitros, capacidad 500 mililitros, con base hexagonal. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
490	30501678				
	PROBETA O CILINDRO DE VIDRIO	C/U	2	28.0000	\$56.00

	BOBOROSILICATO, CLASE A, CAPACIDAD 1000 MILILITRO, CON BASE DE VIDRIO				
	Probeta doble escala metrica, de vidrio, clase A, con pico de escurrimiento, escala en mililitros, capacidad 1000 mililitros, con base hexagonal. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
499	30501729				
	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, FONDO REDONDO, DIAMETRO SUPERIOR 16 MILIMETROS, ALTURA 150 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	1,200	0.9900	\$1,188.00
	Tubo de ensayo de vidrio borosilicato, diametro superior 16 milimetros, altura 150 milimetros, autoclavable, con tapon de rosca Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
500	30501735				
	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 20 MILIMETROS, ALTURA 125 MILIMETROS, CAPACIDAD 25 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	500	0.9900	\$495.00
	Tubo de ensayo de vidrio borosilicato, diametro superior 20 milimetros, altura 125 milimetros, capacidad 25 mililitros, autoclavable, con tapon de rosca. Marca: Corning Corp Origen: USA/ MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
501	30501738				
	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, DIAMETRO SUPERIOR 22 MILIMETROS, ALTURA 175 MILIMETROS, AUTOCLAVABLE, CON AREA PARA ROTULAR, CON TAPON DE ROSCA INTERIOR Y SELLO DE TEFLON.	C/U	1,000	2.3900	\$2,390.00
	Tubo de ensayo de vidrio, diametro superior 22 milimetros, altura 175 milimetros, autoclavable, con tapon de rosca de teflon, con area para rotular. Marca: Corning Corp Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP Registro Sanitario:				
508	30502133				
	BARRA MAGNETICA RECUBIERTA DE TEFLON, PARA AGITACION, DE 2" x 5/16"	C/U	6	2.1500	\$12.90
	Barra magnetica recubierta de ptfé, de forma octagonal, para agitacion, diametro 0.31 pulgadas, longitud 2 pulgada. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/ CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
509	30502154				
	CANASTA CUADRADA, DE METAL INOXIDABLE, DIMENSIONES: LARGO 6 PULGADAS, ANCHO 6 PULGADAS, ALTURA 6 PULGADAS, RESISTENTE A CORROSION Y PRODUCTOS QUIMICOS.	C/U	6	62.0000	\$372.00
	Canasta cuadrada de acero inoxidable, resistente a acidos y				

	soluciones alcalinas, dimensiones: largo 6 pulgadas, ancho 6 pulgadas, altura 6 pulgadas. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
511	30502196				
	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR FRASCO Y CILINDRO DE 51 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN MILIMETROS.	C/U	8	5.2900	\$42.32
	Cepillo con cerda de plastico circular y flexible, con agarradero de alambre galvanizado, longitud 50.8 centimetros. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
512	30502203				
	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO (10 - 12) X (75 - 100) MILIMETROS.	C/U	40	1.5900	\$63.60
	Cepillo con cerdas de plastico circular y flexible, con agarradero de alambre galvanizado, longitud total 12 pulgadas, para limpieza de tubos de 0.43 pulgadas de diametro. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
513	30502210				
	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO 16 X 100 MILIMETROS.	C/U	42	1.6900	\$70.98
	Cepillo con cerdas de plastico circular y flexible, con agarradero de alambre galvanizado, longitud 9.5 pulgadas. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
514	30502217				
	CEPILLO CON CERDA DE PLASTICO CIRCULAR, SUAVE Y FLEXIBLE, CON AGARRADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO, ANTICORROSIVO, PARA LAVAR TUBO DE ENSAYO, DIAMETROS (18 - 25) MILIMETROS, LARGO 330 MILIMETROS.	C/U	6	1.1500	\$6.90
	Cepillo con cerda de plastico circular y flexible, con agarradero de alambre galvanizado, longitud 10.5 pulgadas. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
518	30502287				
	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBOS DE ENSAYO (22 x 175) MILIMETROS, CAPACIDAD PARA 40 TUBOS.	C/U	24	21.0000	\$504.00

	Gradilla con cubierta epoxica, resistente a la corrosion, para tubos de ensayo de 20-24 milímetros, capacidad para 40 tubos. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
519	30502294				
	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA PARA TUBOS DE ENSAYO (16 x 150) MILIMETROS, CAPACIDAD (40 - 48) TUBOS, RESISTENTE A COMPUESTOS QUIMICOS, AUTOCLAVABLE.	C/U	19	21.0000	\$399.00
	Gradilla con cubierta epoxica, resistete a la corrosion, autoclavable, para tubos de ensayo de 16 milímetros, capacidad para 108 tubos. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
521	30502385				
	MANGO DE ALUMINIO PARA ASA BACTERIOLOGICA O DE INOCULACION, CON ROSCA, LONGITUD (20 - 25) CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, CON EXTREMO RECUBIERTO DE MATERIAL AISLANTE AL CALOR, (FIBRA DE VIDRIO).	C/U	36	17.0000	\$612.00
	Mango de aluminio para asa bacteriologica o de inoculacion, con rosca, longuitud de 20-25 centímetros, con extremo de recubierto de material aislante al calor o ahumado. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
522	30502392				
	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE CUBIERTA A COLOR, LARGO TOTAL 3 PULGADAS.	C/U	10	11.4500	\$114.50
	Micro espátula de acero inoxidable con mango de vinil, longuitud 5.5 pulgadas. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
527	30502560				
	SOSTENEDOR DE NIQUEL PARA ASA BACTERIOLOGICA, LARGO 25 CENTIMETROS O SU EQUIVALENTE EN MILIMETROS.	C/U	6	17.0000	\$102.00
	Sostenedor de punta de nikel para asa bacteriologica, largo 8 pulgadas, mango de aluminio forrado. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
539	30503102				
	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTIMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE (100-500) UNIDADES.	C/U	22	39.9000	\$877.80
	Bolsa roja de polipropileno para desechos biológicos, dimensiones 14x19 pulgadas (36x48 centímetros), autoclavable, paquete de 200 unidades. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses				

	Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
540	30503105				
	BOLSA ROJA DE POLIETILENO O POLIPROPILENO PARA DESECHOS BIOLÓGICOS, DIMENSIONES: (14 x 19) PULGADAS O (36 x 48) CENTÍMETROS, AUTOCLAVABLE, PAQUETE DE 200 UNIDADES.	C/U	62	39.9000	\$2,473.80
	Bolsa roja de polipropileno para desechos biológicos, dimensiones 14x19 pulgadas (36x48 centímetros), autoclavable, paquete de 200 unidades. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
546	30503138				
	CAJA DE PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE LÁMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 100 LÁMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	31	7.9900	\$247.69
	Caja plástica para transportar láminas porta objetos 3x1 pulgadas, para 100 láminas, con separador y cierre de seguridad. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
547	30503141				
	CAJA DE PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE LÁMINAS PORTA OBJETO (3 x 1) PULGADAS PARA 25 LÁMINAS, CON SEPARADOR Y CIERRE DE SEGURIDAD.	C/U	41	3.9000	\$159.90
	Caja plástica para transportar láminas porta objetos 3x1 pulgadas, para 25 láminas, con separador. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/ MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
548	30503150				
	CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIÁMETRO (40 - 50) MILÍMETROS, ALTURA (9 - 10) MILÍMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	14,000	0.5700	\$7,980.00
	Caja petri esteril, de poliestireno 50x9 milímetros, un compartimiento ( Nota: se entregara el equivalente en caja de 500 unidades ) Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
565	30503330				
	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO, CAPACIDAD 500 MILILITROS.	C/U	6	3.9500	\$23.70
	Frasco lavador de polietileno, capacidad 500 mililitros, color natural. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
566	30503336				
	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO O POLIETILENO, CAPACIDAD 250 MILILITROS.	C/U	30	2.7500	\$82.50
	Frasco lavador de polietileno, capacidad 250 mililitros, color				

	natural. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
567	30503339				
	FRASCO LAVADOR O PICETA DE POLIPROPILENO, CAPACIDAD 500 MILILITROS, AUTOCLAVABLE.	C/U	17	13.0000	\$221.00
	Frasco lavador de polipropileno, capacidad 500 mililitros, color natural, autoclavable. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
568	30503342				
	GAFA DE POLICARBONATO, TRANSPARENTE, PROTECTOR A SUSTANCIAS CONTAMINANTES, AUTOAJUSTABLE.	C/U	555	2.3000	\$1,276.50
	Lentes transparentes de plastico, ajustables, absorbe >99.9% de luz UV. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
570	30503354				
	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA PARA TUBOS DE ENSAYOS (16 X 150) MILIMETROS, CAPACIDAD PARA 48 TUBOS, RESISTE A COMPUESTOS QUIMICOS, AUTOCLAVABLE.	C/U	12	23.0000	\$276.00
	Gradilla con cubierta epoxica, resistente a quimicos y a la corrosion, autoclavable, diametro de cavidad 16 milímetros, capacidad para 108 tubos. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
571	30503357				
	GRADILLA CON CUBIERTA EPOXICA, PARA TUBO CONICO DE 15 MILILITROS, CAPACIDAD (40 - 72) TUBOS, AUTOCLAVABLE.	C/U	12	54.0000	\$648.00
	Gradilla con cubierta epoxica, para tubo conico de 15 mililitros, capacidad para 15 tubos, autoclavable. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
587	30503456				
	JAULA ESTANDAR No. 20 DE POLICARBONATO O POLIPROPILENO, DIMENSIONES: LARGO (10 ½ - 11 ½) PULGADAS, ANCHO (7 ¼ - 8 ⅛) PULGADAS, ALTURA (5 - 6) PULGADAS, TRANSPARENTE, AUTOCLAVABLE, IRROMPIBLE, RESISTENTE A QUIMICOS, INCLUYE REJILLA DE ACERO INOXIDABLE.	C/U	30	69.0000	\$2,070.00
	Jaula de policarbonato, dimensiones (lxwxh): 10.5x8.12x5.5 pulgadas ( 26.6x20.6x13.9 centímetros) transparente autoclavable, resistente a quimicos. Incluye rejilla de acero inoxidable Marca: Fisher Scientific Origen: USA/UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
590	30503471				

	MICROPLACA O PLACA DE MICRODILUCION, DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO (PS), FONDO U, 96 POZOS, CON TAPADERA, BOLSA DE 50 UNIDADES.	C/U	15	67.5000	\$1,012.50
	Microplaca de poliestireno fondo redondo, 96 pozos. Ofrece paquete de 50 Unidades. Marca: Corning Corp. Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: CORNING CORP. Registro Sanitario:				
591	30503474				
	MICROTUBO DE 2 MILILITROS, COLOR NATURAL, FONDO PLANO, CON TAPADERA DE ROSCA, PAQUETE 500 UNIDADES	C/U	18	139.0000	\$2,502.00
	Tubo de microcentrifuga, fondo plano, con tapón de rosca, capacidad de 2ml, color natural. PK/500. Marca: Fisher Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
593	30503501				
	PIPETA PLASTICA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL	C/U	1,700	0.2900	\$493.00
	Pipeta Serológica Plástica, esteril, capacidad de 10ml, empaque individual. Marca: Falcon Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 24 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
594	30503504				
	PIPETA SEROLOGICA DE POLIESTIRENO, CON TAPON DE ALGODÓN A LA ENTRADA, PUNTA ANCHA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, GRADUADA CON ESCALA (1/10) MILILITROS, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	15,000	0.4200	\$6,300.00
	Pipeta serológica plástica, capacidad de 10ml, esteril, con algodón a la entrada, boca ancha, escala 1/10. empaque individual. Marca: Corning Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 24 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
595	30503507				
	PIPETA SEROLOGICA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CAPACIDAD 1 MILILITRO, GRADUADA, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	7,000	0.1500	\$1,050.00
	Pipeta serológica de poliestireno, capacidad 1ml, graduada 0.01, estéril, descartable, empaque individual. Marca: Corning Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 24 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
596	30503510				
	PIPETA SEROLOGICA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CAPACIDAD 2 MILILITROS, GRADUADA, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	5,700	0.1900	\$1,083.00
	Pipeta Serológica de Poliestireno, capacidad 2ml, graduada 0.01, ésteril, descartable, empaque individual. Marca: Corning Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 24 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
597	30503513				



	PIPETA SEROLOGICA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CAPACIDAD 25 MILILITROS, GRADUADA CON ESCALA DE ALMENOS (1/4) MILILITROS, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	10,200	0.3600	\$3,672.00
	Pipeta serológica de poliestireno, capacidad 25ml, graduada 0.2ml, estéril, descartable, empaque individual. Marca: Corning Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
598	30503516				
	PIPETA SEROLOGICA DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO, CON FILTRO, PUNTA ANCHA, CAPACIDAD 10 MILILITROS, GRADUADA CON ESCALA (1/10) MILILITROS, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL.	C/U	100	0.4200	\$42.00
	Pipeta serológica, plástica, capacidad 10ml, estéril, con filtro, boca ancha, escala 1/10, empaque individual. Marca: Corning Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
602	30503546				
	PROBETA O CILINDRO DE PLASTICO, GRADUADO, CON CANAL DISPENSADOR, BASE HEXAGONAL, AUTOCLAVABLE, CAPACIDAD 500 MILILITROS.	C/U	5	7.0000	\$35.00
	Probeta de plástico, graduada, con canal dispensador, base hexagonal, autoclavable, capacidad de 500ml. Marca: Fisher Origen: USA -MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
603	30503558				
	PUNTA DE PLASTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD (100 - 1000) MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE NUCLEASAS, DNASA, RNASA Y ENDOTOXINAS, DESCARTABLE, CAJA (90 - 100) UNIDADES	C/U	77	14.8000	\$1,139.60
	Punta de plástico con filtro, capacidad de 100-1000µl, estéril, libre de pirogenos, descartable. caja/96. Marca: Fisher Origen: USA/ALEMANIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
605	30503570				
	PUNTA DE PLASTICO CON BARRERA O FILTRO, CAPACIDAD (50 - 250) MICROLITROS, ESTERILIZADA, LIBRE DE DNASA, RNASA Y ENDOTOXINA, DESCARTABLE PARA PIPETA AUTOMATICA, CAJA (90 - 100) UNIDADES.	C/U	65	9.9000	\$643.50
	Punta plástica con filtro, capacidad de 50-250µl, estéril, libre de pirógenos, descartable, caja/96. Marca: Fisher Origen: USA/ALEMANIA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
628	30503713				
	TUBO CONICO DE POLIETILENO PARA MICROCENTRIFUGA COLOR AMBAR, LIBRE DE Rnase, Dnase y DNA, GRADUADO, CON CIERRE SEGURO, CAPACIDAD 1.5 MILILITROS, UNIDAD	C/U	500	0.1500	\$75.00

	Tubo cónico de plipropileno para microcentrifuga, color ambar, libre de Rnasa, Dnase, y DNA, grduado con cierre seguro, capacidad de 1.5ml. Marca: Argos Technologies Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
629	30503714				
	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO CON TAPON DE ROSCA Y ANILLO DE SEGURIDAD, CAPACIDAD 2 MILILITROS, ESTERIL, DESCARTABLE.	C/U	20,500	0.2300	\$4,715.00
	Tubo criogenico, con tapón de rosca, con anillo de seguridad, capacidad de 2ml. estéril. Marca: Corning Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
630	30503717				
	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO, SIN COLOR, CON TAPON DE ROSCA, CAPACIDAD 1 MILILITROS, BOLSA DE 100 UNIDADES.	C/U	25,000	0.2300	\$5,750.00
	Tubo criogenico, de plipropileno, con tapón de rosca, capacidad de 1.2ml. Presentación ofertada es por unidad, precio ofertado por unidad. Se entregara 50 cajas de 500 unidades para hacer el total solicitado de 25,000 unidades. En IA Marca: Corning Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
631	30503726				
	TUBO CRIOGENICO DE POLIPROPILENO, TRANSPARENTE CON PAREDES FINAS PARA PCR, LIBRE DE DNASA, RNASA, PIOGENOS Y METALES, CAPACIDAD 2 MILILITROS, CON TAPON DE ROSCA.	C/U	12,000	0.2300	\$2,760.00
	Tubo criogenico con tapón de rosca, con anillo de seguridad, capacidad de 2ml. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
632	30503729				
	TUBO CRIOVIAL (12 - 13) x (90 - 91) MILIMETROS, FONDO REDONDO, CAPACIDAD (4.5 - 5) MILILITROS, CAJA 500 UNIDADES.	C/U	1	135.0000	\$135.00
	Tubo criovial con tapon de rosca y anillo de seguridad, capacidad de 5ml. pk/500 Marca: Corning Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: Corning Corp. Registro Sanitario:				
633	30503743				
	TUBO DE ENSAYO DE POLIPROPILENO O POLIESTIRENO (16 x 150) MILÍMETROS, ESTÉRIL, CON TAPÓN DE ROSCA, EMPAQUE INDIVIDUAL, UNIDAD	C/U	4,550	0.3600	\$1,638.00
	Tubo de ensayo de poliestireno, medida 16x150mm, estéril, con tapón de rosca. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
634	30503747				
	TUBO DE POLIESTIRENO (17 X 100) MILIMETROS,	C/U	2,000	0.3800	\$760.00

	ESTERIL, CON TAPON DE ROSCA.				
	Tubo de polipropileno de 17x100mm, esteril. tapa snap cap. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
642	30504035				
	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACION, ROLLO (50-75) YARDAS, ANCHO (1-2.5) CENTIMETROS O EL EQUIVALENTE EN PULGADAS	C/U	65	5.6900	\$369.85
	Cinta para uso de esterilización por vapor, rollo 54.9 metros aprox. ancho 1.9cm. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
653	30504168				
	FILTRO DE NYLON PARA JERINGA DE 0.22 MICRAS, DIAMETRO 25 MILIMETROS, CAJA DE (50-200)FILTROS.	C/U	26	49.9000	\$1,297.40
	Filtro de Jeringa de Nylon, de 0.2micras, diámetro de 25mm. pk/50 Marca: Pall Origen: USA - UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
661	30504273				
	MARCADOR DE LAMINAS DE VIDRIO, CON TINTA NO CORROSIVA, RESISTENTE AL AGUA Y SUSTANCIAS QUIMICAS, COLOR ROJO.	C/U	5	6.9400	\$34.70
	Marcador de lámina de vidrio, con tinta no corrosiva, resistente al agua y sustancias químicas, color rojo. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
665	30504315				
	PAPEL FILTRO N° 2, CIRCULAR, DIAMETRO 125 MILIMETROS, POROSIDAD MEDIA, FLUJO DE FILTRADO MEDIO, RETENCION DE PARTICULAS DE 8 MICRAS, CAJA DE 100 UNIDADES.	C/U	99	11.0000	\$1,089.00
	Papel tipo cualitativo, circular, diámetro 125mm, flujo de filtrado medio, retención de partículas de 5-10 micras. caja de 100 circulos. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
672	30504392				
	PAPEL PARA LIMPIAR SUPERFICIES OPTICAS, LIBRETA O CAJA DISPENSADORA.	C/U	552	1.3500	\$745.20
	Papel para limpiar superficie optica, libreta de 50 hojas. de 4x6 pulgadas. Marca: Fisher Origen: USA - CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
675	30504420				
	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR AZUL	C/U	488	3.6000	\$1,756.80
	Marcador de lamina, con tinta no corrosiva, resistente al agua y sustancias químicas, color azul. Marca: Fisher Origen:				

	USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
676	30504427				
	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR NEGRO	C/U	148	6.9400	\$1,027.12
	Marcador de lámina, con tinta no corrosiva, resistente al agua, y sustancias químicas, color negro. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
677	30504434				
	PLUMON MARCADOR CON TINTA DE SECADO RAPIDO INDELEBLE, COLOR ROJO	C/U	100	6.9400	\$694.00
	Marcador de lámina con tinta no corrosiva, resistente al agua y sustancias químicas, color rojo. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
678	30504438				
	PLUMON MARCADOR DE PUNTA GRUESA, COLOR NEGRO PARA ESCRIBIR SOBRE VIDRIO, CERAMICA, PLÁSTICO, VINIL Y OTROS MATERIALES.	C/U	125	6.9400	\$867.50
	Marcador color negro, para escribir sobre vidrio y otros materiales, Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
679	30601007				
	ALCOHOLIMETRO DE VIDRIO, GRADUADO EN DOBLE ESCALA, RANGO (0 - 100)%, ALCOHOL VOLUMEN, LONGITUD (300 - 400) MILIMETROS, CON TERMOMETRO DE (0 A 100) GRADOS CENTIGRADOS O SU EQUIVALENTE EN GRADOS FAHRENHEIT.	C/U	4	54.0000	\$216.00
	Alcoholimetro de vidrio, graudado a doble escala, rango de 0-100% de alcohol volumen, longitud de 300-400mm, con termómetro de 0 a 100°F. Marca: ICL Origen: USA - UNITED KINGDOM Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
680	30601021				
	CONTOMETRO DE METAL, MANUAL PARA RECuento DE FORMULA DIFERENCIAL DE CELULAS SANGUINEAS , DE (6 - 8) TECLAS, CON TOTALIZADOR DE 0-999, ALARMA POR CADA 100 IMPULSOS CON UN FINAL DE 0, AUDIBLE.	C/U	19	199.0000	\$3,781.00
	Contador diferencial manual, para el recuento de celulas sanguineas, de 8 teclas, con totalizador de 0-999. Marca: Fisher Origen: USA - MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
683	30601056				
	CRONOMETRO DIGITAL CON TRIPLE DISPLAY TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, PARA PROGRAMAR 3 DIFERENTES CUENTAS DE CRONOMETRO, DESDE 19 HORAS, 59 MINUTOS, 59 SEGUNDOS A 1 SEGUNDO. DIMENSIONES (6.4 x 8.6 x 2.2) CENTIMETROS.	C/U	18	39.0000	\$702.00

	Cronometro plastico, 3 display, 3 canales con arranque individual cuenta hacia arriba y hacia abajo, escala en horas, min, segundos alarma audible y visual certificado ISO 17025, A2LA, nist. pantalla LCD, dimensiones: 2.54Lx 7.62W x 8.22H centimetros. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
695	30601450				
	PICNOMETRO PARA DETERMINACION DE GRAVEDAD ESPECIFICA DE SEMISOLIDOS FABRICADO DE UNA ALEACION DE ALUMINIO CON SOPORTE DE PRESION NECESARIA PARA EXPULSAR EL AIRE DE MATERIAL VISCOSO Y PERMITE LLENAR COMPLETAMENTE EL PICNOMETRO; ESTA FORMADO POR UN CONTENEDOR, UNA TAPA CON AGUJERO DE (3.2 - 3.5) MILIMETROS Y UN TAPON DE ROSCA, MEDIDAS DE DIAMETRO (5 - 5.5) CENTIMETROS X (2.5 - 3.0) CENTIMETROS	C/U	2	99.0000	\$198.00
	Picnometro para determinaciones de peso especifico en semisolidos, con aleacion de aluminio de 3 piezas, resistente a la presion necesaria para expulsar el aire del material viscoso y llenar por completo el picnometro. Diametro 50 milimetros, capacidad 11.5 mililitros, altura 25 mililitros. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
696	30601462				
	RELOJ MARCADOR DE 3 TIEMPOS, MULTICANAL, PANTALLA DIGITAL CON TECLAS DE TOQUE, ALARMA POR 1 MINUTO, CON SILENCIADOR AUTOMATICO O MANUAL	C/U	15	39.0000	\$585.00
	Reloj marcador de 3 tiempos, multicanal, pantalla digital, con teclas de toque, alarma por 1 minuto, con silenciador, automatico o manual. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
697	30601476				
	TERMOMETRO CON RELOJ Y MONITOR DE HUMEDAD, RANGO DE MEDICION DE (0 A 50) °C, RESOLUCION DE 0.1 °C, PRECISION DE +/- 1 °C, RANGO DE HUMEDAD (20 A 90) %, RESOLUCION +/- 1 % RH, PRECISION +/- 4 %, TRAZABLE A NIST O EQUIVALENTE, CON NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL, CERTIFICADO, PROPORCIONADO POR UN LABORATORIO DE CALIBRACION ACREDITADO BAJO ISO 17025.	C/U	20	65.0000	\$1,300.00
	Termohigrometro, mide temperatura, humedad y da el tiempo. Pantalla LCD de fácil, lectura informa la temperatura con precisión +/- 1°C y una resolución de 0.1°C. Tiene dos rangos de temperatura de 0 a 50°C y de 32 a 122 °F. La humedad relativa oscila entre 20 y 90%. La resolución es de 1% RH y la posición +/- 4%. Reloj que muestra la hora del día al minuto con precisión de 0.0190 segundos. Dimensiones: 4.25x2.25x0.5 IN (10.8x5.7x1.3cm).				

	Individualmente serializado con numero trazable, con certificado de calibración de un laboratorio bajo ISO17025 acreditado por A2LA, trazable a NIST. Incluye batería AAA. Certificado. Marca: Fisher Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
701	30601567				
	TERMOMETRO DIGITAL, RANGO DE MEDICION DE TEMPERATURA (- 50 A + 200) GRADOS CENTIGRADOS, INCLUYENDO BATERIA Y MANUAL DE INSTRUCCIÓN	C/U	2	49.0000	\$98.00
	Termómetro digital, trazable, con vástago de acero inoxidable. Pantalla display LCD. Rango de -50 a +280°C (-58 a +536°F). Resolución de 1°C. Longitud de sonda 20.32 centímetros. Con certificado. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
703	30601609				
	TERMOMETRO PARA USO EN REFRIGERADOR Y CONGELADOR, CON ESCALA DE LIQUIDO ROJO, RANGO DE (- 40 A + 25) GRADOS CENTIGRADOS, CON PRECISION ± 1 GRADO CENTIGRADO.	C/U	15	19.0000	\$285.00
	Termómetro para refrigerador/freezer, -40 a 27°C, precisión de 0.1°C. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/CHINA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
706	30602017				
	APARATO DE FILTRACION AL VACÍO DE FASE MOVIL PARA HPLC, INCLUYE: MATRAZ BALON DE VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, FONDO PLANO, CAPACIDAD (1-2) LITROS, EMBUDO DE VIDRIO (250-500) MILILITROS, SOPORTE DE FILTRO 47 MILIMETROS, ABRAZADERA O PINZA 47 MILIMETROS.	C/U	3	245.0000	\$735.00
	Kit de filtración de vidrio: incluye embudo de vidrio de 300 mililitros, tamaño de filtro 47 milímetros, con graduación de 100-250 milímetros, pinza de aluminio, tapón número 8, kitazato pyrex de vidrio fondo plano capacidad 1000 mililitros. Marca: Kimax Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
736	30602371				
	ELECTRODO DE COMBINACIÓN, CUERPO DE VIDRIO PARA MEDIR RANGO DE pH de ( 0 -14), RANGO DE TEMPERATURA DE (0-90)°C, REFERENCIA INTERNA: PLATA/CLORURO DE PLATA (Ag/AgCl), CON SOLUCION DE LLENADO CLORURO DE POTASIO (KCl) 4M CON PLATA / CLORURO DE PLATA (Ag/AgCl), CONECTOR BNC, CON PROTECTOR DE BULBO DEL ELECTRODO COMPATIBLE CON EQUIPOS MARCA ORION MODELO 9172B	C/U	4	336.7400	\$1,346.96
	Electrodo, modelo: AccuTupH, rango de pH 0-14, temperatura de trabajo de 0-100°C, cuerpo de vidrio.				

	Referencia interna: Ag/AgCl. Marca: Fisher Scientific Origen: USA Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
761	30602725				
	LAVA OJOS, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LABORATORIO QUE INCLUYA LAS SOLUCIONES Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	C/U	55	69.0000	\$3,795.00
	Lavador de ojo de emergencia, estación conveniente, fácil para montarse en la pared, dos botellas de solución salina 0.9%, con pictograma. Marca: Fisher Scientific Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
778	30602920				
	SUPERFICIE CONTRA VIBRACIONES, PARA COLOCAR BALANZAS ANALÍTICAS, FABRICADA DE TERRAZO NEGRO Y BLANCA O MATERIAL SIMILAR EN APARIENCIA Y FUNCIÓN, RESISTENCIA A QUÍMICOS. EQUIPADO CON 4 ABSORBENTES DE VIBRACIÓN, CON SOPORTES DE NEOPRENO, ALTURA TOTAL 3 PULGADAS.	C/U	1	1,795.0000	\$1,795.00
	Superficie contra vibraciones fabricada de terrazo blanco y negro, para colocar balanzas analíticas, fabricadas de granito material similar en apariencia y en función, resistente a químicos, Dimensiones (LxWxH): 13.75x13.75x3 pulgadas (34.92x34.92x7.62 centímetros) aproximadamente. Marca: Bel-Art Origen: USA/MEXICO Vencimiento: 0 Meses Casa representada: FISHER SCIENTIFIC Registro Sanitario:				
				<b>TOTAL (USD\$)</b>	<b>\$100,204.76</b>

**LA CONTRATISTA se compromete a cumplir las condiciones especiales siguientes:** Requisitos Especiales. **a)** No se aceptarán cambios de marca, origen, vencimiento y de especificaciones técnicas de los productos contratados. **b)** LA CONTRATISTA presentara carta compromiso de realizar cambio de producto en aquellos reactivos que no se consuman antes de su vencimiento, los Administradores de Contrato deberán informar a LA CONTRATISTA al menos con tres meses de antelación. **c)** LA CONTRATISTA debe garantizar el traslado del producto en cadena de frio de 2 a 8 grados centígrados para los códigos: 30103535, 30103540, 30103590, 30103597, 30103605, 30103610, 30103625, 30103640, 30103647, 30103650, 30103673, 30103675, 30103680, 30103739, 30103810, 30105004, 30105024, 30105772; 30105784, 30105800, 30106014, 30106316, 30106346; 30106350, 30106484; 30106490; 30106496; 30106500, 30106508; 30106510, 30106548; 30106552, 30106676; 30106684, 30106698, 30106708, 30106714, 30106726, 30106750. **d)** Para los códigos Nos. 30105004, 30105024, 30105772; 30105784, 30105800 se adquirirán de la misma marca, ya que deben tener la misma sensibilidad para obtener un óptimo resultado en los típeos del banco de sangre. **e)** Los códigos :30103535, 30103540, 30103590, 30103597, 30103605, 30103610, 30103625, 30103640, 30103647,

30103650, 30103673, 30103675, 30103680, 30103739 se adquirirán de la misma marca, para obtener un óptimo resultado en las pruebas de sensibilidad requeridas en bacteriología. **f)** Los códigos: 30106346; 30106484; 30106490; 30106496; 30106508; 30106548; 30106676; 30106684, de pruebas automatizadas y los códigos 30106316, 30106350, 30106500, 30106510, 30106552, 30106750 para pruebas manuales, se adquirirán de la misma marca, para obtener un óptimo resultado en las pruebas bioquímicas. **g)** Para los códigos 30103739 y 30106698, se requiere que sean de marca validada por el Laboratorio Nacional de Referencia y presentar para efectos de análisis de Control de Calidad 25 tiras reactivas al Laboratorio Nacional de Referencia, por cada lote a entregar a las dependencias solicitantes. Los costos generados en dicho proceso serán asumidos por LA CONTRATISTA. **h)** Para el código: 30106226, Se requiere equipo automatizado en comodato de cinco partes, de modelo reciente para realizar hemogramas incluir un equipo mezclador de tubos, para cada Región solicitante. LA CONTRATISTA deberá de cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo N° 6 de las Bases de Licitación, La instalación de los equipos será en base a la distribución según Anexo No. 9 de las Bases de Licitación. **i)** Para el código 30106041, se requiere reactivo que sea compatible con el equipo Mindray bc 3000 Plus, los cuales están asignados en Ciudad Mujer de Región Occidente, Región Metropolitana y Región Oriental, la cantidad de pruebas se detalla en el Anexo No. 10A de las Bases de Licitación. **k)** Para el código 30106041 ( Se requiere equipo en comodato), LA CONTRATISTA deberá de cumplir los requisitos exigidos en el Anexo N° 7 de las Bases de Licitación, la distribución del reactivo se detalla en el Anexo No. 10B de las Bases de Licitación. **l)** Para el código: 30106754, el costo de la determinación deberá incluir la lanceta equivalente al número de pruebas y se deberá entregar un equipo lector por cada 200 pruebas de acuerdo a la cantidad solicitada. **m)** Para los códigos: 30103738, 30106694, 30106698 y 30106708, deberán presentar en la primera entrega Certificados de Origen. **n)** Para los códigos 30105508, 30105540, 30106044, 30106046, 30105700, 30105708 y 30106730, por ser reactivos que requieren temperatura a -20 grados centígrados y ser de manejo delicado, deberán entregarse en el Laboratorio Nacional de Referencia, previa coordinación con el Guardalmacén del Almacén No. 2 de Insumos Médicos y los Administradores del Contrato. **o)** Para los códigos 30501345, 30502507 y 30503645, deberán entregarlos en las instalaciones del Laboratorio de Productos Biológicos; asimismo los códigos 30503150, 30503153, 30503156, 30503504 y 30503153 deberán entregarse en el Laboratorio Nacional de Referencia, previa coordinación con los Administradores del Contrato y el Guardalmacén respectivo. **p)** Para el código 30103810, la entrega se realizará previa coordinación con los Administradores del Contrato. **q)** Para los reactivos que requieren el permiso del Ministerio de la Defensa Nacional, se deberán comunicar con los Administradores del Contrato en tiempo oportuno, para la identificación respectiva de los reactivos que están sujetos a esta Ley, para que el solicitante de dicho producto tramite el permiso ante la instancia correspondiente. Estos reactivos cumpliendo regulaciones de Ley, deberán ser entregados en las dependencias solicitantes, previa coordinación de los Administradores de Contrato, LA CONTRATISTA y Guardalmacén respectivo. **De los suministros que requieren Equipo en Comodato. a)** Para los códigos: 30106056, 30106098, 30106114 y 30106122: Incluir



Equipo Automatizado, con carga y descarga de reactivos, con acceso continuo y Procesamiento de muestras de flujo continuo, con capacidad de procesar muestras de carácter urgente , con UPS, software en español, volumen de muestra 150-200 uL, con capacidad de procesamiento no menor de 100 pruebas por hora; con mantenimiento preventivo y correctivo para la realización de las pruebas. Debe incluir Computadora, CPU, teclado e impresor. Capacidad de almacenaje de mas de 40,000 pruebas. Para el código 30106114 el equipo puede ser automatizada o semi automatizado; si es este último LA CONTRATISTA deberá incluir incubador, lavador, lector e impresor. **b)** Los códigos 30106056 y 30106122 de la misma marca por ser complementarios. Para el equipo en comodato, LA CONTRATISTA deberá presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo. **c)** Para los códigos 30106346; 30106484; 30106490; 30106496; 30106508; 30106548; 30106676; 30106684: Equipos automatizados de modelo reciente para realizar química sanguínea, LA CONTRATISTA deberá de cumplir los requisitos exigidos y señalados en el Anexo N° 8 de las Bases de Licitación. La instalación de los equipos será en base a la distribución según Anexo No. 9 de las Bases de Licitación. **d)** LA CONTRATISTA deberá presentar programa de calendarización de Mantenimiento preventivo cuando los equipos en comodato sean instalados, con copia al responsable del Laboratorio. **e)** El equipo debe ser entregado funcionando, calibrado y recibido a entera satisfacción del Jefe de Laboratorio. **f)** LA CONTRATISTA deberá proporcionar capacitación para el recurso humano que operara el equipo, así como también el reactivo necesario para dicho fin. **Control de Calidad de los Materiales, Instrumental y Reactivos Contratados. a)** EL MINSAL será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del reactivo, materiales e insumos desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su vencimiento. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad de los suministros y comprobar que no son defectuosos en ninguno de sus componentes. **b)** Si durante el proceso de análisis se encontrare que los reactivos, materiales e insumos son defectuosos en cualquiera de sus componentes, LA CONTRATISTA estará obligada a retirarlos y simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de 45 a 60 días calendario, estipulado en la notificación de rechazo. En caso que LA CONTRATISTA no devuelva los reactivos y materiales en el plazo estipulado, estará obligada a las sanciones correspondiente. Cualquier rechazo se informara a los Administradores de Contrato para su tramite correspondiente. **Condiciones de Entrega y Rotulación del empaque de los Reactivos y Materiales Contratados.** Cada reactivo y material de laboratorio deberá estar protegido con su empaque de fabrica, para facilitar su manipulación, almacenamiento y distribución; ademas no deberán presentar ninguna marca o señal de daño y deberá estar identificado de los siguientes datos: **a)** Número de renglón y código del producto, **b)** Nombre del reactivo o material de laboratorio, **c)** Numero de lote, **d)** Presentación, **e)** Vencimiento, **f)** Marca y origen. **El empaque externo o colectivo al momento de la recepción en los lugares de entrega establecido deberá contener como mínimo la siguiente información: a)** Número de renglón y código del producto, **b)** Nombre del reactivo o material de laboratorio. **c)** Numero de lote, **d)** Presentación, **e)** Vencimiento, **f)** Marca y origen, **g)** Nombre de LA CONTRATISTA, **h)** Condiciones visibles de almacenamiento

y transporte (temperatura, humedad, luz, etc). **i)** Numero de contrato . Impreso en idioma castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocados como mínimo en dos lados alternos de la caja. Además no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante. Todos los reactivos y consumibles deberán identificarse con la viñeta: “PROPIEDAD DEL MINSAL PROHIBIDA SU VENTA”. QUEDA CLARAMENTE ENTENDIDO, QUE SI ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES ESTABLECIDAS Y REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, NO APLICA EN EL CASO DE LOS BIENES OBJETO DE LOS RENGLONES CONTRATADOS; NO DEBERÁ TOMARSE EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE EFECTUAR LA ENTREGA. **CLÁUSULA**

**SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este Contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: **a)** Las Bases para la Licitación Abierta DR\_ CAFTA LA N° 35/2016; **b)** Las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones a las Bases de Licitación si las hubieren; **c)** La oferta de LA CONTRATISTA y sus documentos; **d)** La Resolución de Adjudicación N° 21/2017, de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, distribuida el día veintidós de febrero de dos mil diecisiete; **e)** Las Garantías; y **f)** Las Resoluciones Modificativas, si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalecerá el Contrato. **CLÁUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y**

**FORMA DE PAGO.** EL MINSAL hace constar que el monto del presente Contrato será financiado con la fuente de financiamiento según el Anexo Número TRES del presente Contrato. En el entendido que si finalizado el Ejercicio Fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos Cifrados Presupuestarios, EL MINSAL a través de su Unidad Financiera Institucional, podrá incorporarle el que le corresponda de acuerdo al nuevo ejercicio fiscal vigente. EL MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA por el suministro objeto de este Contrato, la cantidad de **CIEN MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,204.76)**, que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, (IVA). El pago se efectuará de la forma siguiente:

**FONDO GENERAL** El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de la Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, Anexo No. 18 de la Base de Licitación), en un plazo de sesenta (60) días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación: Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO (1.00%) en concepto de anticipo al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de Actas de recepción firmada por el Guardalmacén, los Administradores del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega; original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente Contrato,

extendidas por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud, para efecto de Seguimiento y Control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. **RECURSOS PROPIOS (FAE).** La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de la Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo No. 18 de la Base de Licitación), en un plazo de sesenta (60) días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro 154543-7, Giro: Actividades de la Administración Pública en General, Numero de NIT 0614-291190-105-7, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total, original y 2 copias de Actas de Recepción firmadas por el Guardalmacén, los Administradores del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega; original y dos copias de las Notas de Aprobación de las Garantías que estipula el presente Contrato, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la copia de estos documentos en la UACI MINSAL, para efectos de Seguimiento y Control del Contrato. El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal. Por Resolución Número 12301-NEX-2218-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de entrega de los suministros será de conformidad al siguiente detalle: Para los renglones de **UNA ENTREGA**, el plazo de entrega será el CIEN POR CIENTO (100%) a **sesenta (60) días calendario**, contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato a LA CONTRATISTA. El lugar de entrega de los bienes sera en los Almacenes de cada una de los Establecimientos detallados en el **Anexo No. 1 del presente Contrato** (Cuadro de

Distribución). Las condiciones especiales para el transporte de los reactivos y su almacenamiento, deberán especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología respectiva; LA CONTRATISTA deberá garantizar que no se interrumpa la cadena de frío durante el transporte y distribución desde la empresa y durante su estadía en aduanas. Para lo cual LA CONTRATISTA o su delegado autorizado en coordinación con los Administradores de Contrato y Guardalmacén respectivo verificarán que los bienes a recepcionarse cumplen estrictamente con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato. LA CONTRATISTA recibirá acta de la recepción satisfactoria de los bienes, firmada por el Guardalmacén respectivo, el Administrador del Contrato y el delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega. El acta deberá contener: nombre, firma y sello del Guardalmacén y del delegado de LA CONTRATISTA que hace la entrega; y del Administrador de Contrato solo nombre y firma, debiendo remitir copia de ésta a UACI para efecto de Seguimiento y Control y a UFI del MINSAL para efectos de liquidación. LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, LA CONTRATISTA presentará esta garantía por un monto equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.00%)** del valor total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de distribución del Contrato respectivo y estará vigente durante el plazo de **270 días calendario**, contados a partir de dicha fecha, La UACI entregará el comprobante de recepción correspondiente; y **b) GARANTÍA DE BUENA CALIDAD.** Para garantizar la Buena Calidad de los bienes, LA CONTRATISTA presentará ésta garantía por un monto equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10.00%)** del monto total del Contrato, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que los bienes sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de EL MINSAL, de acuerdo al Acta de Recepción Definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de **UN AÑO**, contado a partir de dicha fecha. Ambas garantías deberán presentarse en original y una copia y consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando estas últimas, lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, (Art. 32 inciso último de la LACAP). Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI, ubicada en Calle Arce Número Ochocientos Veintisiete, Ministerio de Salud, San Salvador, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que se presente debe agregarse copia del NIT de LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores del Contrato, quienes han sido nombrados por la Ministra de Salud, mediante Acuerdo

Institucional Número CUATROCIENTOS VEINTITRÉS de fecha OCHO de MARZO de dos mil diecisiete, cuyos nombres se encuentran establecidos en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que les señala el artículo 82 Bis de la LACAP y 74 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los Contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe a la Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones al CONTRATISTA, por los incumplimientos de sus obligaciones; d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del Contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; e) Elaborar y suscribir conjuntamente con LA CONTRATISTA, las actas de recepción total o parcial de la contratación de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin que esta proceda a devolver al CONTRATISTA las garantías correspondientes; g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones al Contrato, una vez identificada tal necesidad; h) Gestionar los reclamos al CONTRATISTA relacionados con fallas durante el período de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor a ocho días hábiles; i) Emisión de la Orden de Inicio correspondiente, (cuando aplique); j) La aprobación del plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará a la Titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado, (cuando aplique); k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y el presente Contrato.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.** Corresponderá a los Administradores de Contrato respectivo en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.** EL MINSAL, podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello EL MINSAL autorizará la modificativa mediante Resolución Razonada, la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por LA CONTRATISTA, debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el Artículo ochenta y tres A y ochenta y tres B de la LACAP, y Artículo veintitrés literal “k” del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato LA CONTRATISTA encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al MINSAL, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y posible duración, tan

pronto como sea posible; después de recibir la notificación EL MINSAL evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso la prórroga se hará mediante modificación al Contrato, la cual será autorizada por EL MINSAL mediante Resolución Razonada; la modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y LA CONTRATISTA, de conformidad a lo establecido en los Artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El Contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el Artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante Resolución Razonada por EL MINSAL, y la prórroga del Contrato será firmada por el Fiscal General de la República y LA CONTRATISTA. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de entrega o de cualquier otra obligación contractual; y **c)** LA CONTRATISTA entregue bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de los bienes entregados y recibidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin

responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP). Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce, número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Final Av. Washington No. 104, Col Libertad. Tel: 2525-9400, Fax: 2525-9430. **Dirección Electrónica: [analisa@analiticasal.com](mailto:analisa@analiticasal.com).** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes señalamos para tal efecto. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.

Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América - Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), LACAP, RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce, número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: Final Av. Washington No. 104, Col Libertad. Tel: 2525-9400, Fax: 2525-9430. **Dirección Electrónica: [analisa@analiticasal.com](mailto:analisa@analiticasal.com).** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes señalamos para tal efecto. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de Marzo de dos mil diecisiete.



LIC. DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ  
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

ING. ESTER LETICIA MUÑOZ DE REGALADO  
CONTRATISTA



En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintitrés de Marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, **JOSÉ ARTURO CRUZ SALGADO**, Notario, de este domicilio, comparece el Licenciado **DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ**, de cincuenta años de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea





En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veintitrés de Marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, **JOSÉ ARTURO CRUZ SALGADO**, Notario, de este domicilio, comparece el Licenciado **DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ**, de cincuenta años de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número

, actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de Salud, Institución con Número de Identificación Tributaria

, en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL MINSAL**"; y por otra parte la ingeniera **ESTER LETICIA MUÑOZ DE REGALADO**, quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Ingeniera Electricista, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número

, con Número de Identificación Tributaria

, actuando en calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad **ANALÍTICA SALVADOREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ANALI, S.A. DE C.V.**, y **ANALITICA SALVADOREÑA, S.A DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria

y Número de Registro de Contribuyente

; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: **a)** Testimonio de Escritura Pública de Modificación por Aumento de

Capital Mínimo y de Modificación y de Reorganización del Pacto Social, otorgada en esta ciudad, a las once horas del día diez de mayo del año dos mil catorce, por el Ingeniero Jorge Antonio Muñoz Moreno, en su calidad de Ejecutor Especial de Acuerdos, ante los oficios del Notario José Raúl Vides Muñoz, de la que consta que en este instrumento se reúnen todas las cláusulas del Pacto Social, inscrita en el Registro de Comercio al Número **OCHENTA Y NUEVE** del Libro **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO**, del Registro de Sociedades el día siete de julio de dos mil catorce; **b)** Credencial de Elección de la Junta Directiva de la Sociedad, extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el día veintiocho de enero de dos mil quince, de la que consta que en el Libro de Actas se encuentra asentada el Acta Número ciento dos de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de enero de dos mil quince, la Ingeniera Ester Leticia Muñoz de Regalado, fue elegida como Presidente de la Junta Directiva para el período comprendido del veintiocho de enero de dos mil quince al veintinueve de enero de dos mil veinte, por lo que se encuentra facultada para celebrar contratos como el presente, dicha Credencial está inscrita en el Registro de Comercio al Número **CATORCE** del Libro **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES**, del Registro de Sociedades, el día dos de febrero de dos mil quince; y **c)** Nota de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete suscrita por el Ingeniero Juan Francisco Aguilar Ramírez en su calidad de Secretario General de la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de la cual, la Junta Directiva en cumplimiento de la Clausula Décima Tercera, Literal “J”, de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social, autorizan expresamente a la Ingeniero Ester Leticia Muñoz de Regalado, para que en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad suscriba el presente Contrato; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **“LA CONTRATISTA”** y **ME DICEN:** Que con el objeto de darle valor de instrumento público al documento que antecede, me presentan el Contrato Número **CIENTO SIETE/DOS MIL DIECISIETE**, compuesto de dieciocho cláusulas, que han suscrito en esta ciudad y en esta fecha; que de conformidad con las cláusulas **PRIMERA** y **TERCERA** respectivamente, **LA CONTRATISTA** se ha obligado a entregar al MINSAL los bienes adjudicados y descritos en la Cláusula Primera del referido Contrato y **EL MINSAL** por su parte, a pagar a **LA CONTRATISTA** la cantidad de **CIEN MIL DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, pago que se hará en la forma y plazo estipulado en la cláusula **TERCERA** del Contrato. El plazo de

entrega de los bienes será de conformidad al siguiente detalle: Para los renglones de **UNA ENTREGA** el plazo de entrega será el CIENTO POR CIENTO a **sesenta días calendario**, contados a partir del día siguiente de distribuido el Contrato a LA CONTRATISTA. El lugar de entrega será de conformidad a lo establecido en el ANEXO NUMERO UNO del Contrato. según lo establecido en la Cláusula **CUARTA** del Contrato. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, de acuerdo a lo manifestado en la cláusula **CUARTA** del mismo. Y yo, el suscrito Notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas que calzan al final del anterior documento, por haber sido reconocidas ante mí como suyas por los comparecientes, en el carácter en el que actúan, así como de ser legítima y suficiente la personería para actuar en nombre de sus representadas, por haber tenido a la vista la documentación antes relacionada. Además, les expliqué claramente los derechos y obligaciones a los que se han sometido por medio de este instrumento, manifestando que reconocen y aceptan todos los conceptos, derechos y obligaciones pactadas en el Contrato. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que inicia al pie del Contrato ya relacionado y que consta en tres hojas de papel simple, y leído que les fue por mí todo lo escrito íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y para constancia firmamos. **DOY FE.-**